

Item se Remo a los 9 de Febrero
 de 1700 en la Real Audiencia de Madrid
 a don Juan de Ovando de Ochoa Paraguan
 os mandamos que en las cosas de la Escri-
 turas de las Regalazas de las Indias de
 Madrid de las cosas que se han de hacer
 que luego se cumplan en el Real de Madrid
 que se los debe de dar en el Real de Madrid
 de las cosas que se han de hacer en las Par-
 tes que son de las Regalazas de las Indias de
 Madrid de las cosas que se han de hacer
 de las cosas que se han de hacer en las Par-
 tes que son de las Regalazas de las Indias de
 Madrid de las cosas que se han de hacer
 de las cosas que se han de hacer en las Par-
 tes que son de las Regalazas de las Indias de
 Madrid de las cosas que se han de hacer

El Sr. D. Juan de Ovando de Ochoa Paraguan	670
El Sr. D. Juan de Ovando de Ochoa Paraguan	3320
El Sr. D. Juan de Ovando de Ochoa Paraguan	3750
El Sr. D. Juan de Ovando de Ochoa Paraguan	450
El Sr. D. Juan de Ovando de Ochoa Paraguan	630
El Sr. D. Juan de Ovando de Ochoa Paraguan	3450